

**LISTADO DE ESTADOS**

ESTADO No.

Fecha: OCTUBRE 25 DE 2018

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302120140044601	ACCION DE REPARACION DIRECTA	HABITANTES DEL MUNICIPIO DE NARIÑO	NACION-MINDEFENSA-POLICIA	Auto que ordena oficiar Ordena oficiar al Director del DANE, doctor MAURICIO PERFETTI, para que certifique si las personas que se describen en la presente providencia, eran o no residentes en el Municipio de Nariño el 30 de julio de 1999	24/10/2018	
05001333302120140044601	ACCION DE REPARACION DIRECTA	HABITANTES DEL MUNICIPIO DE NARIÑO	MINISTERIO DE DEFENSA- POLICIA NACIONAL	Auto que ordena oficiar Ordena oficiar al Director del DANE, doctor MAURICIO PERFETTI, para que certifique si las personas que se describen en la presente providencia, eran o no residentes en el Municipio de Nariño el 30 de julio de 1999	24/10/2018	
05001333302120140044601	ACCION DE REPARACION DIRECTA	HABITANTES DEL MUNICIPIO DE NARIÑO	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJERCITO	Auto que ordena oficiar Ordena oficiar al Director del DANE, doctor MAURICIO PERFETTI, para que certifique si las personas que se describen en la presente providencia, eran o no residentes en el Municipio de Nariño el 30 de julio de 1999	24/10/2018	
05001333302120140044601	ACCION DE REPARACION DIRECTA	HABITANTES DEL MUNICIPIO DE NARIÑO	NACION- MINDEFENSA - FUERZA AEREA COLOMBIANA	Auto que ordena oficiar Ordena oficiar al Director del DANE, doctor MAURICIO PERFETTI, para que certifique si las personas que se describen en la presente providencia, eran o no residentes en el Municipio de Nariño el 30 de julio de 1999	24/10/2018	
05001333302120150059400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAIME VIRVIESCA GARCIA	UGPP	Auto que aprueba liquidación de costas APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS	24/10/2018	
05001333302120160053900	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIO OCAMPO QUICENO	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia fija el 14 de febrero de 2019 a la 1:10 p.m., para llevar a cabo la sustentacion y contradiccion del dictamen pericial rendido por el doctor CESAR AUGUSTO OSORIO VELEZ, medico ponente de la Junta REgional de Calificacion de Invalidez de Antioquia. Se le advierte a las partes solicitantes de la prueba, de notificarle al medico perito. Los gastos que se generen con la ocasion a la sustentacion del dictamen corren por partes solciitantes prueba	24/10/2018	
05001333302120160053900	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIO OCAMPO QUICENO	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia fija el 14 de febrero de 2019 a la 1:10 p.m., para llevar a cabo la sustentacion y contradiccion del dictamen pericial rendido por el doctor CESAR AUGUSTO OSORIO VELEZ, medico ponente de la Junta REgional de Calificacion de Invalidez de Antioquia. Se le advierte a las partes solicitantes de la prueba, de notificarle al medico perito. Los gastos que se generen con la ocasion a la sustentacion del dictamen corren por partes solciitantes prueba	24/10/2018	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302120160053900	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIO OCAMPO QUICENO	METRO DE MEDELLIN	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia fija el 14 de febrero de 2019 a la 1:10 p.m., para llevar a cabo la sustentacion y contradiccion del dictamen pericial rendido por el doctor CESAR AUGUSTO OSORIO VELEZ, medico ponente de la Junta REGioonal de Calificacion de Invalidez de Antioquia. Se le advierte a las partes solicitantes de la prueba, de notificarle al medico perito. Los gastos que se generen con la ocasion a la sustentacion del dictamen corren por partes solciitantes prueba	24/10/2018	
05001333302120160053900	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIO OCAMPO QUICENO	METRO PLUS S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia fija el 14 de febrero de 2019 a la 1:10 p.m., para llevar a cabo la sustentacion y contradiccion del dictamen pericial rendido por el doctor CESAR AUGUSTO OSORIO VELEZ, medico ponente de la Junta REGioonal de Calificacion de Invalidez de Antioquia. Se le advierte a las partes solicitantes de la prueba, de notificarle al medico perito. Los gastos que se generen con la ocasion a la sustentacion del dictamen corren por partes solciitantes prueba	24/10/2018	
05001333302120160053900	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIO OCAMPO QUICENO	CONCESIONARIO SISTEMA ALIMENTADOR ORIENTAL S.A.S.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia fija el 14 de febrero de 2019 a la 1:10 p.m., para llevar a cabo la sustentacion y contradiccion del dictamen pericial rendido por el doctor CESAR AUGUSTO OSORIO VELEZ, medico ponente de la Junta REGioonal de Calificacion de Invalidez de Antioquia. Se le advierte a las partes solicitantes de la prueba, de notificarle al medico perito. Los gastos que se generen con la ocasion a la sustentacion del dictamen corren por partes solciitantes prueba	24/10/2018	
05001333302120160067400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	EDWIN DE JESUS MUÑOZ MONTAÑO	NACION-MINDEFENSA-POLICIA	Auto que ordena poner en conocimiento Pune en conocimientode los sujetos procesales las respuestas a exhortos 444 y 445, provenientes del Juzgado Segundo Penal del Circuito Especializado de Antioquia y dos CD	24/10/2018	
05001333302120160067400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	EDWIN DE JESUS MUÑOZ MONTAÑO	RAMA JUDICIAL-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	Auto que ordena poner en conocimiento Pune en conocimientode los sujetos procesales las respuestas a exhortos 444 y 445, provenientes del Juzgado Segundo Penal del Circuito Especializado de Antioquia y dos CD	24/10/2018	
05001333302120160067400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	EDWIN DE JESUS MUÑOZ MONTAÑO	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto que ordena poner en conocimiento Pune en conocimientode los sujetos procesales las respuestas a exhortos 444 y 445, provenientes del Juzgado Segundo Penal del Circuito Especializado de Antioquia y dos CD	24/10/2018	
05001333302120160091000	ACCION CONTRACTUAL	MUNICIPIO DE RIONEGRO	LUIS FERNANDO ARBELAEZ SILVA	Auto que ordena requerir requiere al apoderado de la parte demandante para que en el termino de 5 dias ralice la notificacion por aviso al señor LUIS FERNANDO ALVAREZ SILVA y allegue al Despacho las constancias de entrega	24/10/2018	
05001333302120160095400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUANA ENNY MOSQUERA MOSQUERA	NACION-MINDEFENSA-POLICIA	Auto Traslado partes 10 dias Pune en conocimiento de los sujetos procesales respuesta a exhorto. corre traslado para alegar termino 10 dias	24/10/2018	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302120170004600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDISON HENRY MALUK	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR	Auto Traslado partes 10 días Pone en conocimiento de los sujetos procesales respuesta a exhortos y corre traslado para alegar, termino 10 días	24/10/2018	
05001333302120170011600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA EDITH MAZO CALLEJAS	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que resuelve No tiene en cuenta la peticion presentada por la parte accionante, de desistimiento de la demanda	24/10/2018	
05001333302120170018400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JORGE ELIECER RENDON TORO	COLPENSIONES	Auto ordena salida definitiva de expediente Se admitió el desistimiento de la demanda	24/10/2018	
05001333302120170018800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COMPAÑIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD S.A. - SUSALUD	COLPENSIONES	Auto que ordena requerir requiera al apoderado de la parte demandante para que allegue las constancias de envio de los traslados a los REPRESENTANTES LEGALES DE COLPENSIONES y FOSYGA, ala procuraduria 111 y Agencia Nacional, so pena de darse el desistimiento tacito	24/10/2018	
05001333302120170027600	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ALBERIS DE JESUS CELIS GARCIA	COOMEVA	Auto que ordena requerir Requiere nuevamente la parte demandante para que a la mayor brevedad posible, realice debidamente la notificacion de la demanda y auto admisorio a la entidad demandada COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD, con la constancia de quien recibio dicha notificacion.	24/10/2018	
05001333302120170027600	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ALBERIS DE JESUS CELIS GARCIA	LA NACION MINISTERIO DE SALUD	Auto que ordena requerir Requiere nuevamente la parte demandante para que a la mayor brevedad posible, realice debidamente la notificacion de la demanda y auto admisorio a la entidad demandada COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD, con la constancia de quien recibio dicha notificacion.	24/10/2018	
05001333302120170027600	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ALBERIS DE JESUS CELIS GARCIA	CLINICA DEL ROSARIO DE MEDELLIN	Auto que ordena requerir Requiere nuevamente la parte demandante para que a la mayor brevedad posible, realice debidamente la notificacion de la demanda y auto admisorio a la entidad demandada COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD, con la constancia de quien recibio dicha notificacion.	24/10/2018	
05001333302120170042400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YAQUELIN SENA IZQUIERDO	UGPP	Auto que ordena requerir Requiere a la parte demandante para que ralice citacion personal a la señora DELMIS MARY URANGO CARDOZO	24/10/2018	
05001333302120180006800	ACCION CONTRACTUAL	D&M SERVICIOS S.A.S.	EMPRESA PARA LA VIVIENDA DE ANTIOQUIA VIVA	Auto que decide sobre el Recurso No repone auto proferido el 9 de marzo de 2018, que admitio la demanda	24/10/2018	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302120180007400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ ESTELLA QUINTERO MARIN	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto que ordena requerir Requiere al apoderado de la Institucion Universitaria Pascual Bravo, para que allegue al proceso polizas en mencion	24/10/2018	
05001333302120180007400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ ESTELLA QUINTERO MARIN	INSTITUCION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO PASCUAL BRAVO	Auto que ordena requerir Requiere al apoderado de la Institucion Universitaria Pascual Bravo, para que allegue al proceso polizas en mencion	24/10/2018	
05001333302120180014500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUISA MARGARITA CASANOVA ZAPATA	MUNICIPIO DE SABANETA	Auto ordena salida definitiva de expediente Se desistió de la demanda y se admitió el desistimiento	24/10/2018	
05001333302120180024700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLPENSIONES	MARIA LOURDES DEL ROSARIO MORA PINEDA	Auto que ordena requerir Requiere a la parte demandante para que allegue las constancias de envio por correo certificado a la Procuraduria 111, Agencia Nacional y a la señora MARIA LOURDES DEL ROSARIO MORA PINEDA, citacion de notificacion de la demanda con su respectiva guia debidamente sellada y cotejada	24/10/2018	
05001333302120180037300	ACCION DE REPARACION DIRECTA	FLOR MARIA BENITEZ MOSQUERA	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	Auto inadmitiendo la demanda Inadmite demanda. concede 10 dias al a parte demandante para que corrija los defectos señalados en auto. REconoce personeria al Doctor ELADIO ANTONIO BUSTAMANTE CATAÑO	24/10/2018	
05001333302120180037300	ACCION DE REPARACION DIRECTA	FLOR MARIA BENITEZ MOSQUERA	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION A LAS VICTIMAS	Auto inadmitiendo la demanda Inadmite demanda. concede 10 dias al a parte demandante para que corrija los defectos señalados en auto. REconoce personeria al Doctor ELADIO ANTONIO BUSTAMANTE CATAÑO	24/10/2018	
05001333302120180037300	ACCION DE REPARACION DIRECTA	FLOR MARIA BENITEZ MOSQUERA	PROCURADURIA DELEGADA PARA LA PREVENCION EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS ETNICOS	Auto inadmitiendo la demanda Inadmite demanda. concede 10 dias al a parte demandante para que corrija los defectos señalados en auto. REconoce personeria al Doctor ELADIO ANTONIO BUSTAMANTE CATAÑO	24/10/2018	
05001333302120180037600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CHEC S.A. E.S.P	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	Auto admisorio de la demanda Admite demanda	24/10/2018	
05001333302120180038300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NILSA INES ARENAS CORREA	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto que declara impedimento Se admitió impedimento y se ordenó enviar al Tribunal Administrativo de Antioquia	24/10/2018	
05001333302120180038800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GABRIEL ANGEL RIVERA GALINDO	SUBSECRETARIA TESORERA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DE MEDELLIN	Auto admisorio de la demanda Admite demanda	24/10/2018	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
<b>05001333302120180038900</b>	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SONIA VIVIANA NARANJO ZULUAGA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda Admite demanda. Reconoce personeria al doctor Andres CAMilo Uribe Pardo	24/10/2018	
<b>05001333302120180039100</b>	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DORA LUCIA BETANCUR RESTREPO	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda Admite demanda	24/10/2018	

EN LA FECHA

OCTUBRE 25 DE 2018

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUZ STELLA MARTINEZ VERGARA

SECRETARIO (A)